



"2023- Año de la juventud para liderar el desarrollo sostenible y la economía del conocimiento;  
De la resiliencia ante el cambio climático y la agricultura familiar como sistema productivo  
Que garantiza la soberanía alimentaria"

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
MUNICIPALIDAD DE EL SOBERBIO (Capital de las esencias)  
MISIONES



AÑO 2023

## ORDENANZA N° 29 /2023

### VISTO:

La necesidad de exentar de los impuestos municipales al evento YABOTY ULTRA MARATON, y;

### CONSIDERANDO:

**QUE**, el evento Yaboty Ultra Maratón a realizarse en nuestra localidad los días 08 al 10 de septiembre 2023;

**QUE**, los organizadores realizan un gran esfuerzo para que este evento venga a nuestro pueblo, además, cada uno viene con más de dos personas, eso hace que la hotelería y hospedajes en general estén prácticamente completos en nuestra localidad como también, trabajarán más todos los rubros esos días siendo beneficiados en sus ingresos;

**QUE**, el evento YABOTY ULTRA MARATON es declarado todos los años de Interés Nacional, Provincial y Municipal;

**QUE**, esta administración considera de suma importancia eximirlos del pago de las tasas municipales por todo lo mencionado anteriormente

### POR ELLO:

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA  
MUNICIPALIDAD DE EL SOBERBIO, PROVINCIA DE MISIONES**

**SANCIONA CON FUERZA DE**

## ORDENANZA

  
**MARIELA ANTUNEZ**  
SECRETARIA  
Honorable Concejo Deliberante  
Municipalidad de El Soberbio



  
**Jicotca, Claudia F.**  
PRESIDENTE  
Honorable Concejo Deliberante  
Municipalidad de El Soberbio

"2023- Año de la juventud para liderar el desarrollo sostenible y la economía del conocimiento;  
De la resiliencia ante el cambio climático y la agricultura familiar como sistema productivo  
Que garantiza la soberanía alimentaria"



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
MUNICIPALIDAD DE EL SOBERBIO (Capital de las esencias)  
MISIONES




AÑO 2023

**Artículo 1º:** EXIMIR del pago, por única vez, de las tasas Municipales al evento Yaboty Ultra Maratón que se llevará a cabo desde el 08 y hasta el 10 de septiembre del año 2023.-

**Artículo 2º:** Regístrese, Notifíquese, Elévese copia al Departamento Ejecutivo, Publíquese y Cumplido Archívese. -

DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL MUNICIPIO DE EL SOBERBIO, PROVINCIA DE MISIONES, EN SESIÓN ORDINARIA A LOS 07 DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2023, SEGÚN CONSTA EN EL ACTA Nº 1677.

  
MARIELA ANTÚNEZ  
SECRETARIA  
Honorable Concejo Deliberante  
Municipalidad de El Soberbio



  
BRICOCA CLAUDIA F.  
PRESIDENTE  
Honorable Concejo Deliberante  
Municipalidad de El Soberbio